

## UNIVERSIDADES

- 1464** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta en sus propios términos la sentencia número 451/1991, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo 883/1990, promovido por doña Belén Colomer Moreno.*

En el recurso contencioso-administrativo número 883/1990, seguido a instancia de doña Belén Colomer Moreno contra la Universidad de Extremadura, y que versa sobre Resolución del Rectorado de la misma, de 19 de septiembre de 1990, por la que se acuerda cesar a la recurrente en el puesto que ocupaba como Auxiliar administrativa en el Vicerrectorado de Investigación, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con fecha 27 de noviembre de 1991, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que, estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Belén Colomer Moreno contra la Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura de 19 de septiembre de 1990, por la que se acuerda cesar a la recurrente en el desempeño del puesto de trabajo, nivel 10, existente en el Vicerrectorado de Investigación y su adscripción con carácter provisional a la Secretaría Administrativa de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, debemos declarar y declaramos la nulidad de dicha Resolución, por no ser conforme al ordenamiento jurídico. No hacemos especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1989, de 1 de junio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la

vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Badajoz, 4 de diciembre de 1991.—El Rector, César Chaparro Gómez.

- 1465** *RESOLUCION de 7 de enero de 1992, de la Universidad de León, por la que se publica la Relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, aprobada por acuerdos de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fechas 18 de noviembre y 16 de diciembre de 1991.*

Habiendo sido aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, por acuerdos de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fechas 18 de noviembre y 16 de diciembre, respectivamente, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto).

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y 204. b), del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto ordenar su publicación en los términos que se recogen en el anexo adjunto, teniendo sus efectos económicos y administrativos carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 1991.

León, 7 de enero de 1992.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.